



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



### Acreditación **SÍ** o **SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 09 de abril de 2018

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 038-2018-CF-FCA.

Visto, el Expediente N° 171, que corresponde a la alumna **SAAVEDRA ANGELES, JULISA VICKY**, con Código Postulante N° 210028, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2017-II; por la modalidad de Segunda Profesionalización, procedente de la Facultad de Economía y Planificación, Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial, Universidad Nacional Agraria – La Molina.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Dictamen N° 001-2018 I, de fecha 09 de marzo de 2018, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas de la alumna **SAAVEDRA ANGELES, JULISA VICKY**;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril de 2018 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **SAAVEDRA ANGELES, JULISA VICKY**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2017-II; por la modalidad de Segunda Profesionalización, procedente de la Facultad de Economía y Planificación, Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial, Universidad Nacional Agraria – La Molina, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (63) créditos; como a continuación se detalla:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Universidad Nacional del Callao: Facultad de Ciencias Administrativas

Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación (Res. N°005-2018-D-FCA-UNAC)

DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN N° 001- 2018 I

Alumna: Saavedra Angeles Julisa Vicky

Fecha 09 de Marzo del 2018

Modalidad de Ingreso: Segunda Profesionalización

### Convalidación de Asignaturas

Universidad de Procedencia: Universidad Agraria La Molina. Facultad de Economía y Planificación.					Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas		
Asignaturas Aprobadas	Nota	Créditos	N° Ord.	Cód. Asig.	Asignaturas Convalidadas	Nota	Créditos
Ética	13	2	5	1105	Ética y Deontología	13	2
Lengua	14	3	6	1106	Lenguaje	14	4
Oratoria	14	1	7	1107	Actividades I: Oratoria y Teatro	14	1
Introducción a la Innovación	13	2	8	1108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	15	4
Administración General	16	4	12	1112	Matemática Básica	14	4
Matemática Básica	11	4	16	1116	Estadística I	15	3
Cálculo Diferencial	17	4	17	1117	Economía de Empresa I	12	3
Estadística General	15	4	19	1119	Contabilidad I	15	3
Economía General	12	4	21	1121	Matemática Financiera	12	3
Microeconomía I	12	4	24	1124	Economía de Empresa II	12	3
Contabilidad General	15	4	25	1125	Investigación Operativa	12	3
Matemáticas Financieras	12	4	26	1126	Contabilidad II	12	3
Macroeconomía I	12	4	29	1129	Gerencia del Talento Humano	15	3
Investigación de Operaciones	12	4	32	1132	Investigación de Mercados	14	3
Contabilidad Gerencial	12	4	35	1135	Derecho I	15	3
Administración de Recursos Humanos	15	3	41	1141	Marketing	13	4
Análisis e Investigación de Mercados	14	4	43	1143	Psicología Empresarial	13	3
Derecho Empresarial	15	3	45	1145	Comportamiento Humano en la Organización	18	5
Marketing	13	4	53	1153	Planeamiento Estratégico	13	4
Psicología Organizacional	13	3	59	1159	Cultura y Gestión de la Calidad	15	4
Comportamiento y Cultura de la Organizaciones	18	4					
Planeamiento Estratégico	13	2					
Gestión de Calidad	15	3					
		76			TOTAL CREDITOS		63

**SEGUNDO:** HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos e instancias relacionadas, así como al interesado para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO